

## **DDI S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Oficio Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: DESCHI DARIO RAUL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01996152-1, s/Adjudicación de participación social; (Expte. N° 21-05204065-2), de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Por resolución dictada en fecha 27 de Octubre de 2020 en los autos caratulados DESCHI, DARIO RAUL s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996152-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se dispuso que las un mil seiscientas (1.600) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, de titularidad del sr. Darío Raúl Deschi, DNI N° 6.248.044, CUIT/CUIL 20-06248044-1 en la firma "DDI S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71162613-8, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 556, F° 113 del Libro 17 de S.R.L., en fecha 18 de Octubre de 2010, sean inscriptas a nombre del Sr. Rodolfo José Rigonelli, argentino, fecha de nacimiento 22/10/1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Carina Cafaro (DNI N° 22.119.568), DNI N° 17.222.569, CUIT N° 20-17222569-2, con domicilio en Avenida 7 de Marzo N° 2260. En virtud de ello, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social a fin de adecuar el mismo, estableciéndose la redacción definitiva de la misma, en los siguientes términos: Cuarta: El capital social se determina en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), que se divide en 2.000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El señor Rodolfo José Rigonelli suscribe 1.900 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 190.000.- (pesos ciento noventa mil.), las que integra en su totalidad en efectivo, integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años; b) El señor Emiliano Luis Cavalieri suscribe 100 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 10.000.- (pesos diez mil), las que integra en su totalidad en efectivo, integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

---

## **DIAGNOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados DIAGNOS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 1668/2020, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 17 de noviembre del año 2020 los Sres. Castellari Viviana Marisa, D.N.I. 28.103.765, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de junio de 1980, de profesión médica cirujana, con domicilio en calle Lamadrid 1128, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, soltera; y Gehy Agustin Gerardo, D.N.I. 28.426.197, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de noviembre de 1980, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle Lamadrid 1128, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Soltero todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la sociedad: DIAGNOS S.R.L.

Fecha de constitución: 17 de noviembre de 2020.

Domicilio: Rivadavia N° 1046, de la ciudad de San Jorge.

Objeto social: a) La prestación de servicios médicos radiológicos y el servicio de diagnóstico por imágenes médicas, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor y con métodos basados en procedimientos científicos aprobados. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante correspondiente. B) Alquiler de consultorios médicos y/u oficinas, sala de rayos X y/o diagnóstico por imágenes, con exclusión de las actividades establecidas según Ley N° 13.154.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil), en cuotas de \$ 10 c/uno.

Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de la Sra. Castellari Viviana Marisa, D.N.I. 28.103.765 y el Sr. Gehy Agustin Gerardo, D.N.I. 28.426.197, como socios gerentes, usará la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: A cargo de los socios gerentes Castellari Viviana Marisa y Gehy Agustin Gerardo

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 121,44 433268 Dic. 14

---

### **LA TRAVESIA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 525 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 26/10/2020, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de LA TRAVESIA S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Marcela Alejandra Quiroga, D.N.I. N° 24.404.076, CUIT N° 23-24404076-4; y Director Suplente: Germán Darío Fux, D.N.I. N° 24.009.063, CUIT N° 20-24009063-6. Rafaela, 04/12/2020.

\$ 45 433752 Dic. 14

---

### **FROZEN BAKED S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FROZEN BAKED S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 1669/2020, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 18 de noviembre del año 2020 los Sres. Campisi Nicolas Ruben, D.N.I. 31.038.976, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 770, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Perrotta Romina Lorena; y Cargnel Santiago David, D.N.I. 32.464.066, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de febrero de 1987, de profesión comerciante, con domicilio en calle 13 de Diciembre 2056, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Soltero y en unión convivencial con Mansilla Maira Alejandra; todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la sociedad: FROZEN BAKED S.R.L.

Fecha de constitución: 18 de noviembre de 2020.

Domicilio: Belgrano 803, de la ciudad de San Jorge.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La distribución y venta mayorista y minorista de productos alimenticios, productos alimenticios congelados, productos alimenticios en frio y bebidas. b) Venta mayorista y minorista de productos cárnicos de ganado bovino, porcino y avícola. c) La distribución y venta mayorista y minorista de productos elaborados o semielaborados de panadería.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil), en cuotas de \$ 10 c/uno.

Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Cargnel Santiago David, D.N.I. 32.464.066, como socio gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: A cargo del socio gerente Cargnel Santiago David.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

\$ 121,44 433269 Dic. 14

---

**AGROPECUARIA**

**SALTO GRANDE S.A.**

NUEVA SEDE SOCIAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Directorio 10 de fecha 17.11.2020, Integrado por Leandro José Luis Castellani, DNI 18.231.141 y María Lorena Marengo, DNI N° 20.149.994, según carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, por la cual se resuelve fijar la nueva sede social AGROPECUARIA SALTO GRANDE S.A. CUIT 30-71514566-5, en el sito en Calle 10 N° 808 de Las Parejas (Santa Fe).

\$ 45 432991 Dic. 14

---

**BUNKER SEGURIDAD S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 03 de noviembre de 2020, la señora Luciana Fernanda Salerno, argentina, nacida el 20 de julio de 1980, casada en primeras nupcias con el señor Marcos Juan Martinelli, comerciante, con domicilio en calle Gustavo Cochet N° 1935 de la ciudad de Funes, titular del D.N.I. N° 28.022.195 C.U.I.L. N° 27-28.022.195-9, cede, vende y transfiere al señor Fausto Cadile, argentino, nacido el 16 de Junio de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en Punta del Quebracho N° 8787 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 41.239.864, C.U.I.T. N° 20-41239864-6, la cantidad de 15.000 cuotas de capital social y al señor Eduardo Marcelo Cadile, argentino, nacido el 10 de mayo de 1968, divorciado de la señora Maira Cintia Tabares conforme a Sentencia N°2783 de fecha 17/08/2010 dictada por el Tribunal de Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados --Tabares,

Maira y Cadile, Eduardo s/Divorcio por Presentación Conjunta" Expte. N° 73/2010, comerciante, con domicilio en calle Blomberg N° 2672 Piso 1° Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 20.080.558, C.U.1.L. N° 20-20.080.558-6, de las que la Cedente era titular en Bunker Seguridad S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 159 Folio 17265 Nro. 1412 en fecha 13 de agosto de 2008; al Tomo 159 Folio 18899 Nro. 1540 en fecha 29 de agosto de 2008; al Tomo 161 Folio 13414 Nro. 951 en fecha 10 de junio de 2010; al Tomo 164 Folio 7130 Nro. 439 de fecha 25 de marzo de 2013, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Trescientos Mil (5 300.000.-).

Tercero: La Cedente señora Luciana Fernanda Salerno se retira y desvincula de la sociedad en su calidad de socia.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 150.000.- divididos en 150.000 cuotas de \$ 1.- cada una. Suscriptas por Eduardo Marcelo Cadile 135.000 cuotas de capital social y Fausto Cadile 15.000 cuotas de capital social; el capital social se encuentra integrado en el 100% y en efectivo.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 60 433085 Dic. 14

---

**COMPAÑIA ECOGANADERA ARGENTINA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMPAÑIA ECOGANADERA ARGENTINA S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05203871-2) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la sociedad constituida por Instrumento Privado de fecha 09/09/2020. Socios: Cesar Augusto Carabajal, D.N.I. 28.828.710, C.U.I.T. 20-28828710-5, de nacionalidad argentina, productor ganadero, casado, con domicilio en calle Arredondo 3077 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Dante Martín Cappa, D.N.I. 34.649.055, C.U.I.T. 20-34649055-2, de nacionalidad argentina, médico veterinario, soltero; con domicilio en calle Moreno 2623 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Denominación: "COMPAÑIA

ECOGANADERA AGRENTINA S.R.L", domiciliada en calle Moreno n° 2623 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: 1.) Actividad Ganadera: Cría - Recría - Engorde de Ganado, capitalización, hotelería. Operaciones de intermediación de ganado en pie (Incluye consignatarios de hacienda y ferieros). Engorde en corrales (Feed-Lot). Venta al por Menor/Mayor en comisión o consignación de ganado bobino en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferieros). Comercialización, distribución y venta de insumos relacionados con la actividad pecuaria en general. 2.) Actividad Agraria: Siembra. Comercialización, distribución y venta de insumos agrícolas y granos en general. 3.) Actividades Veterinarias y Servicios Profesionales veterinarios. 4.) Comercialización, distribución y venta de Insumos veterinarios. 5.) Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios para animales. 6.) Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios para consumo humano. 7.) Comercialización, distribución y venta de derivados de carnes y subproductos de la carne. 8.) Servicios de consultoría agropecuaria y financiera. 9.) Transporte Agropecuario y de sustancias alimenticias (incluye, pero no limita a carnes y sus derivados, lácteos, productos de granja, o sus derivados, etc.). 10.) Desarrollo, producción, comercialización y venta de tecnología agropecuaria. 11.) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados. 12.) Extracción de productos forestales (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña postes, etc.).

Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$100.000.- en cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación Legal: Cesar Augusto Carabajal, D.N.I. 28.828.710, C.U.I.T. 20-28828710-5, de nacionalidad argentina, productor ganadero, casado, con domicilio en calle Arredondo 3077 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Dante Martín Cappa, D.N.I. 34.649.055, C.U.I.T. 20-34649055-2, de nacionalidad argentina, médico veterinario, soltero, con domicilio en calle Moreno 2623 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, designados en el cargo de Socios Gerentes, ejercido de forma indistinta. Se nombra como Gerentes Suplentes a la Sra. Norma Edith Redondo, D.N.I. 25.345.414, C.U.I.T. 27-25345414-3 quien suplantarán en su calidad de Gerente a Cesar Augusto Carabajal, en caso de ausencia justificada, o razones de fuerza mayor; y a la Sra. Dana Hilgert, D.N.I. 36.006.909, C.U.I.T. 27-36006909-0, quien suplantarán al Sr. Dante Martín Cappa. En su calidad de Gerente, en caso de ausencia justificada, o razones de fuerza mayor. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2020. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

## **CRISTALES FERRONATO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CRISTALES FERRONATO S.A. s/Designación de autoridades (Expte. Nº 1659 Fº ---, año 2.020) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 12 de Agosto de 2.020, el Directorio de la Sociedad "CRISTALES FERRONATO S.A." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Adrián Ferronato, argentino, D.N.I. 16.073.206, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-16073206-8, domiciliado en calle Francia Nº 3344, de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Gabriel Esteban Ferronato, argentino, D.N.I. 14.538.095, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-14538095-3, domiciliado en calle Francia Nº 2936, ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 433057 Dic. 14

---

## **C.E.T. DRA. SABINA SPIELREIN S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la prórroga de duración y aumento de capital de "C.E.T. DRA. SABINA SPIELREIN S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio el día 20 de Enero de 2011 al Tomo 162, Folio 1.568; Nº 104 de Contratos, efectuada según contrato de fecha 16 de Noviembre de 2020, por el cual se resolvió: 1) la prórroga del contrato social que vence el próximo 20 de Enero de 2021 por diez años más o sea hasta el 20 de Enero de 2031 procediéndose a la reforma de la cláusula Tercera de Duración la que queda redactada de la siguiente manera El termino de duración se fija en veinte ( 20 ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 20/01/2011; 2) Los socios resuelven aumentar el Capital actual de \$ 60.000.- a la suma de \$ 300,000.- o sea en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-) que suscriben e integran mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto que integra los Estados



Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2019, debidamente certificado por Contador Público Independiente. Se reforma la cláusula Quinta de Capital Social la que queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que integran y suscriben de la siguiente forma: la socia Noemí Marchetti, suscribe diez mil quinientas cuotas de capital o sea pesos ciento cinco mil (\$ 105.000.-). El socio Fernando Jesús Bertolotti, suscribe diez mil quinientas cuotas de capital o sea pesos ciento cinco mil (\$ 105.000.-). El socio Gonzalo Salvatierra suscribe nueve mil cuotas de capital o sea pesos noventa mil (\$ 90.000.-). Los socios han integrado la totalidad de las cuotas de capital suscriptas, de conformidad a lo acordado y a las disposiciones legales vigentes.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 70 433096 Dic. 14

---

**COSTUMBRES ROSARINAS S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Valeria Carolina Ortiz, argentina, D.N.I. 26.912.572, CUIL 27-26.912.572-7, nacida el 16/06/1978, soltera, comerciante, domiciliada en calle Balcarce N° 472 piso 8vo departamento "A" de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; Martín Pablo Ortiz, argentino, D.N.I. 25.453.605, CUIL 23-25.453.605-9, nacido el 11/10/1976, soltero, comerciante, domiciliado en calle Brassey 7786 de la localidad de Rosario, Santa Fe; Juan Rodrigo Borrell, argentino, D.N.I. 27.880.991, CUIT 23-27.880.991-9, nacido el 07/01/1980, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tucumán 2187, Rosario, Santa Fe. Todos hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 22/10/2020.

3) Denominación: COSTUMBRES ROSARINAS S.R.L..

4) Domicilio: Av. Pellegrini 1385, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el

exterior, a la explotación de negocios del rubro panadería, pastelería, kiosco, drugstore, bar, confitería, pizzería, rotisería, cafetería, heladería y cualquier otro rubro gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para producir, elaborar, conservar, distribuir y comercializar productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, heladería, repostería, rotisería, productos de almacén, golosinas y bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, incluidas las operaciones de importación y exportación.

6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Martín Pablo Ortiz. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial a los días del mes de Diciembre de 2020.

\$ 65 433084 Dic. 14

---

**DFC CAPITAL MANAGEMENT S.A.**

**CAMBIO DE SEDE**

Fecha del instrumento: Acta de Directorio del 02 día de diciembre de 2020.

Cambio de sede social: Av. Madres Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 3, Oficina 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Diciembre de 2020.

\$ 45 433088 Dic. 14

---

**DON DIEGO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial, en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

Directorio de "DON DIEGO S.A.", con domicilio en 9 de Julio N2 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2.022, proceda a su renovación, a saber:, Presidente: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190, C.U.I.T. N° 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, Comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias con Ana María Valsechi, domiciliado en calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires Vice-Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 2005362506-2 de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1.934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; Directores Titulares: Jorge Alejandro Bridger D.N.I. N° 16.064.521, C.U.I.T. N° 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, soltero, domiciliado en calle Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, Provincia de Buenos Aires, y David Arturo Eden D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14.421.303-4, de apellido materno Bridger, argentino, Comerciante, nacido 25 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Roberto Gilmour Eden D.N.I. N2 10.826.195, C.U.I.T. N2 20-10826195-2, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido el 01 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con Alexandra Kathleen Mathew, domiciliado en Estancia Santa Inez de María Teresa, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 04 de diciembre de 2.020.

## **DG CENTRO DEPORTIVO S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Socios: Juan Ignacio Davola, argentino, titular del D.N.I. N° 31.432.756 C.U.I.T. N° 20-31432756-0, estado civil soltero, nacido en fecha 1110211985, domiciliado en la calle San Lorenzo N° 875 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Contador Público; Iván Alexis Pillud, de nacionalidad argentina, nacido el 24/04/1986, titular del D.N.I. N° 32.295.752, CUIT N° 20-32295752-2, de profesión jugador de fútbol, soltero, domiciliado en la calle San Juan N° 330 de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; Facundo Andrés Castillon, argentino, DNI. N° 32.444.518, CUIT N° 20-32444518-9, estado civil soltero, nacido el 2110811986, con domicilio en la calle Gonzales del Solar N° 273, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión jugador de fútbol; Gastón Matías Campi, argentino, DNI. N° 35.863.546, CUIT N° 20-35863546-7, estado civil soltero, nacido el 0610411991, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 875, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión jugador de fútbol:

2) Fecha de instrumento: 27/09/2019;

3) Denominación: MG Centro Deportivo Sociedad por Acciones Simplificada"; 4) Domicilio Legal-Sede Social: San Lorenzo N° 875, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades:

a) Explotación de canchas de fútbol, paddle, tenis.

b) Servicios gastronómicos.

c) Ventas en minimercados.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$200.000,00 (pesos doscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de

acuerdo con el siguiente detalle: Juan Ignacio Davola, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Iván Alexis Pillud, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Facundo Andrés Castillon, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Gastón Matías Campi, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo del Sr. Juan Ignacio Davola, argentino, D.N.I. N° 31 .432.756 quien actuará con el cargo de administrador Titular; Facundo Andrés Castillon, argentino, DNI. N° 32.444.518 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30/06 de cada año.

\$ 135 433013 Dic. 14

---

**DON NELSO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 465 Año 2020,

se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Don Nelso S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 02-03-2020. Director Titular Presidente: Fabricio Ezequiel Palmier, D.N.I. N° 26.772.605, CUIT N° 20-26772605-2, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Hipólito Vieytes N° 48, Ceres, Santa Fe; como Director Titular - Vicepresidente: Manuel Andrés Uberti, D.N.I. N° 23.338.728, CUIT N° 20-23338728-3, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Libertad N° 255, Selva, Santiago del Estero; y Director Suplente: Alejandro Silvestre Uberti, D.N.I. N° 14.625.889, CUIT N° 20-14625889-2, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 347, Selva, Santiago del Estero. Rafaela, 30 de Noviembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 45 433069 Dic. 14

---

### **DROGUERIA MONUMENTOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el directorio de Droguería Monumento S.A.; ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Francisco Cascales (H) — DNI N° 22.535.095

Directora Suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cascales - DNI N° 21.521.223.

Fecha de las resolución que aprobó la designación de los nuevos directores -Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2020-

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 04 de Diciembre de 2020.

§ 45 433051 Dic. 14

---

## **ENDAVA (UK) LIMITED**

### **SOCIEDAD EXTRANJERA**

#### **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

La Sociedad se constituyó conforme a la Ley de Sociedades de 1985 como sociedad de responsabilidad limitada el 10 de febrero de 2000, con el N° 3919935 y la denominación de "Alexander Mann E. Business Limited"; habiéndola cambiado por "Endava (UK) Limited" el 11 de julio de 2006. Dichas inscripciones se concretaron en el Registro Mercantil de Inglaterra y Gales (Companies Housew). Su domicilio social se encuentra en 125 Old Broad Street, Londres EC2N 1AR.. Y a decidido solicitar inscripción como Sociedad Extranjera en el Registro Público de Rosario.

La Compañía tiene un capital social autorizado de Libras 465.848.50 que se divide en 11.787.000 acciones ordinarias.

Ha establecido su domicilio legal en calle Alvear 1670, Piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El representante legal en la República Argentina es el Sr. Silvio Diego Torregiani, DNI 29.070.029, CUIT 23-29070029-9, casado, de profesión Contador Público, quien ha fijado su domicilio en el mismo de la Sociedad.

Su objeto social es, entre otros, "desarrollar y llevar a cabo transacciones comerciales de servicios de tecnología de la información".

El Representante Legal designado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el mandato que se le ha otorgado para que la sociedad pueda actuar como accionista o cuotapartista de cualquier sociedad argentina de acuerdo con la ley Argentina, de acuerdo con las cláusulas, propósitos y restricciones contemplados en el artículo 123 de la Ley N° 19.550.

\$ 45 433045 Dic. 14

---

**ECOELEC S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados "ECOelec S.R.L si Contrato - Expte. Nro. 3308 - año 2020, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: En la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Noviembre de 2020 y entre los señores García Pablo Francisco de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Diciembre de 1979, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Junín 2353 de Rosario, soltero, con quien acredita su identidad personal mediante, DNI N° 27.747.262, CUIT N° 20-27747262-8, y García Nolberto de nacionalidad argentina, de profesión Jubilado, nacido el 30 de Marzo de 1953, con domicilio en la calle Pje. Grondona 651, B dr de la torre, Rosario casado con Volpe Antonia, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 10.726.329, CUIT N° 20-10726329-3.

Fecha de instrumento constitutivo: 12 de Noviembre de 2020

Denominación: "ECOelec S.R.L"

Domicilio: Travella 979. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción registral

Capital: \$500.000 (quinientos mil pesos) dividido en treinta mil (50.000) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$10.-) cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, la realización- por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal sean privadas, publicas, y/o mixtas asociadas en forma transitoria y/o permanentes a tales sujetos, en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas de la siguientes actividades:

Ejecución de proyectos, dirección, administración, auditorias y realización de obras, tanto públicas como privadas y/o mixtas, las construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, inmuebles, edificios, complejos urbanos o de descanso, obras viales, puentes, caminos, obras hidráulicas, energéticas, obras eléctricas, construcción de tableros, montaje instalación,



modificación, y reparación de cableados, tanto en viviendas particulares cuanto en la vía pública, viaductos, oleoductos, gasoductos, conductores eléctricos, túneles, aeródromos, puertos y cuanta más obras de naturaleza similar a las mencionadas existan, tanto para personas físicas cuanto jurídicas ya sea de carácter privado, publico y/o mixtos.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, García Pablo Francisco.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 120 433035 Dic. 14

---

## **F & E CONSTRUCTORA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del acta de Reconducción y Aumento de capital y Ampliación Objeto: 25/11/2020

Socios: Eduardo Antonio Colon, argentino, comerciante, DNI N° 6.073.416, CUIT 20-06073416-0, nacido el 30/07/1947, con domicilio en calle Congreso N° 590, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Elena Ianelli, y Fernando Marcelo Parisi, argentino, comerciante, D.N.I. N° 21.936.772, CUIT 20-21936772-5, nacido el 10/05/1971, con domicilio en calle Colombres N°1384 bis 2° C, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Eugenia Colón.

Denominación: F & E CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio Social: Congreso N° 590 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: Construcción: Mediante dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones civiles, industriales públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, construcción de redes de agua, y de gas, construcciones hidráulicas y montajes industriales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mamposterías y hormigón y toda obra y

trabajo a fin al ramo de la construcción.

Inmobiliaria: Dedicándose a alquiler de Inmuebles de propiedad de la sociedad

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la Recondición en el Registro Público.

Capital: Capital Social: Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.0001-) dividido en (4000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma:

- Eduardo Antonio Colón suscribe dos mil seiscientas (2.600) cuotas de capital que representan \$260.000,- (pesos doscientos sesenta mil). Integración: Las cuotas suscriptas del capital inicial de \$ 39.000, representado por 390 cuotas de \$ 100 cada una se encuentran totalmente integradas por el socio a la fecha. La integración del aumento del capital suscripto por este socio de \$ 221.000 representado por 2210 cuotas de capital de \$ 100; se hará de la siguiente manera: el 25% \$ 55.250 en efectivo, se integrará según Boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo de \$ 165.750 en el término de un año a partir de la inscripción del aumento en el Registro Público.

- Fernando Marcelo Parisi suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital que representan pesos \$ 140.000,- (pesos ciento cuarenta mil). Integración: Las cuotas suscriptas del capital inicial de \$ 21.000, representado por 210 cuotas de \$ 100 cada una se encuentran totalmente integradas por el socio a la fecha. La integración del aumento del capital suscripto por este socio de \$ 119.000 representado por 1190 cuotas de capital de \$ 100; se hará de la siguiente manera: el 25 % \$ 29.750 en efectivo, se integrará según Boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo de \$ 89.250 en el término de un año a partir de la inscripción del aumento en el Registro Público.

Administración y Representación Legal: Dirección, Gerencia y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en tal carácter, en forma indistinta, en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la Ley 19.550. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento: "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí, o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que tuvieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacerlo.

Socio gerente: Eduardo Antonio Colón, argentino, comerciante, D.N.I. N° 6.073.416, nacido el 30/07/1947, con domicilio en calle Congreso N° 590, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Elena lanelli

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

\$ 115 433018 Dic. 14

---

## **ELECTROEV S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, y cambio de sede social dispuestos por instrumento del 20 de Julio de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Marcos David Pablo Escobar, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.449.918, CUIT: 20-35.449.918-6 nacido el 15 de Marzo de 1991, estado civil soltero, de profesión Empleado, domiciliado en Zapiola 5455 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, vende y transfiere la mitad de sus cuotas sociales que representan un 25% del capital social, es decir 625 cuotas sociales que representan \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos) del Capital Social a favor de Nicolás Darío Valenti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.960.158, CUIT: 20-30960158-1 nacido el 29 de Mayo de 1984, soltero, de profesión Visitador Médico, domiciliado Amenabar 166, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 62.500.- ( pesos sesenta y dos mil quinientos

2) Cambio de sede Social: Se deja expresa constancia del cambio de sede social de Amenabar 166 de la localidad de Rosario a Urquiza Nro. 4935 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Modificación de la Cláusula de Capital: Cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 2.500 cuotas sociales de \$ 100.- (cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás Darío Valenti 1.875 cuotas sociales, equivalentes a \$ 187.500.- (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) y Marcos David Pablo Escobar 625 cuotas sociales, equivalentes a \$62.500.- (pesos sesenta y dos mil quinientos).

\$ 50 433001 Dic. 14

---

**GRIMAR S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. En fecha 20 de Octubre de 2020 se designa el siguiente nuevo directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Zolkiewski, D.N.I. n° 16.627.892, CUIT: 23-16627892-9, nacido el 15/11/63, técnico electromecánico, soltero, con domicilio en H. de la Quintana 1718, de la ciudad de Rosario, argentino. Director Suplente: De Girolami, Irene María, D.N.I. Nº 13.544.000, CUIT: 27-13544000-6, nacida el 01/06/59, empleada, divorciada, domiciliada en calle Camino Aldao 2520, de la ciudad de Rosario, argentina. Todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2023.

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en Ruta 21 km 7 Parque Industrial Alvear, Alvear, Provincia de Santa Fe.

3. Nuevo domicilio de la sede social en Ruta 21 km 7 Parque Industrial Alvear, Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 432999 Dic. 14

---

**GROW HOME S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que el Sr. Facundo Martín Vazquez, de apellido materno Mancini, nacido el 7 de noviembre de 1985, de nacionalidad argentina, DNI 31.980.368 CUIT 20-319803689, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han efectuado una cesión de Dos Mil (2.000) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, representando las mismas \$ 200.000 de la sociedad GROW HOME S.R.L. Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Contratos, el 02/09/2020, al Tomo 171, Folio 3491 N° 712, CUIT 30-71691148-5, al Sr. Marcelo Adrián Oriani, de apellido materno Otamendi, nacido el 11 de Julio de 1969, de nacionalidad Argentina, DNI N° 20.729.849, CUIT N° 20-20729849-3, de profesión comerciante, domiciliado en Guamini N° 1403 de C.A.B.A., Provincia de Buenos Aires, soltero. Fecha del instrumento 20/11/20.

\$ 45 433010 Dic. 14

---

### **HOTEL ROSARIO S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, mediante acta de reunión de socios, de fecha 21/08/2020, se resolvió la reconducción y modificación del contrato social de Hotel Rosario SRL, por un plazo de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la misma por ante el Registro Público de Comercio y conforme las siguientes modificaciones contractuales:

1) Datos de los socios: (i) Adriana Emilia Guagnino, argentina, mayor de edad, nacida el 22/02/52; divorciada en sus primeras nupcias de Roberto Luis Brebbia (sentencia inscripta por ante el Tribunal Colegiado de Familia, 3ra. Nominación de Rosario, en fecha 02/09/96, Acta N° 490, F° 90, N° 10667/96), ama de casa, con domicilio real en calle Pedriel 345, ciudad, DNI N° 10.189.413, CUIT 23-10189413-4; (ii) Adrián Petrauskas, argentino, mayor de edad, nacido el 10/07/64; casado en segundas nupcias con Mariel Claudia Gerrard Wheeler, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 1492, ciudad, DNI N° 16.942.664, CUIT 20-16942664-4; (iii); Pablo Víctor Berenstein, argentino, mayor de edad, nacido el 13/01/63; soltero, comerciante, con domicilio real en calle

Vieytes 1057, ciudad, DNI N° 16.249.504, CUIT 20-16249504-7; (iv) Clara Irene Berenstein, argentina, mayor de edad, nacida el 13/01/63, casada en primeras nupcias con Ricardo Aníbal Lebensohn, docente, con domicilio en calle Piaggio 230, ciudad; según Poder General Amplio (Escritura N° 75, Folio: 144; inscrita en Contratos Públicos bajo el N° 727, en fecha 30/07/2003), DNI N° 16.249.503, CUIT 27-16249503-3; (y) Rosa Mirta Berenstein, argentina, mayor de edad, nacida el 10/11/54, casada en primeras nupcias con Michael Nelson, psicóloga, domiciliada en 10 de Mayo 951, Block B, Piso 21, ciudad, DNI N° 11.446.165, CUIT 27-11446165-8; (vi) Susana Judit Berenstein, argentina, mayor de edad, nacida el 28/04/1956, divorciada de sus segunda nupcias con Carlos Alberto Beresi (sentencia N° 655, de fecha 20/10/94), arquitecta, domiciliada en 10 de Mayo 951, Block B, Piso 21, ciudad, DNI N° 12.720.815, CUIT 27-12720815-3; (vii) Silvia Judith Broitman, argentina, mayor de edad, nacida el 12/10/71, divorciada de primeras nupcias de Fabio Andrés Notcovich, conforme Sentencia N° 347, de fecha 07/03/2013; comerciante, con domicilio en calle Richieri 1038, ciudad, DNI N° 22.395.300, CUIT 27-22395300-5; (viii) Fabián Broitman, argentino, mayor de edad, nacido el 12/10/69, soltero, comerciante, domiciliado en 10 de Mayo 951, Block B, Piso 21, ciudad, DNI N° 20.263.887, CUIT 2020263887-3 y (ix) Daniel Ernesto Broitman, argentino, mayor de edad, nacido el 19/10/67, casado en primeras nupcias con Marisa Ruth Starosta, comerciante, domiciliado en calle 10 de Mayo 951, Piso 16, Depto. B, ciudad, DNI N° 18.094.191, CUIT 20-18094191-7.

2) Fecha del instrumento de reconducción: 21/08/2020

3) Denominación Social: HOTEL ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Cortada Ricardone 1365, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: Clausula Segunda: La sociedad tiene por objeto, realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios destinados a la hotelería y explotación comercial de hoteles, hospedajes, comedores, restaurantes, bares, confiterías salones para conferencias, seminarios, simposios, convenciones, exposiciones y/o reuniones sociales; con la prestación de todos los servicios accesorios. b) Alquiler, en bloque y/o unidades separadas, de distintos espacios destinados a uso industrial, comercial y/o de servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el RP.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00-), dividido en 20.000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00.-), cada una de ellas; el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, conforme las siguientes proporciones: 1) Adriana Emilia Guarigno, 3.300 cuotas, por un valor total de \$ 33.000,00.-, 2) Adrián Petrauskas, 5.100 cuotas, por un valor total de \$ 51000,00.-, 3) Pablo Víctor Berenstein, 215 cuotas, por un valor total de \$ 2.1505 00. -, 4) Clara Irene Berenstein, 2.365 cuotas, por un valor total de \$ 23.650,00.-, 5) Rosa Mirta Berenstein, 860 cuotas, por un valor total de \$ 8.600, 00. -, 6) Susana Judit Berenstein, 860 cuotas, por un valor total de \$ 8.600,00.-, 7) Silvia Judit Broitman, 2.434 cuotas, por un valor total de \$ 24.340Y 00., 8) Fabián Broitman, 2.433 cuotas, por un valor total de \$ 24.330 y 9) Daniel Ernesto Broitman, 2.433 cuotas, por un valor total de \$ 24.330.-

8) Administración y representación legal: octava: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y art. 9 del Decreto-Ley 5965163; con prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. -Novena: El/os Gerente/s no podrá/n utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. Tendrá en los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades y responsabilidades que los Directores de las sociedades anónimas. No podrá/n participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 4 de Diciembre de 2020.

\$ 120 433050 Dic. 14

---

**JUAN JOSE DELFABRO S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela s/Nro. Expediente 508/2020, CUIJ 21-05393562-9, se publica lo siguiente. La sociedad Juan José Delfabro S.A. (CUIT 30-70973850-6) mediante Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 15/10/2020 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Av. Guaraní N°1838, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 26 de Noviembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 433055 Dic. 14

---

## **JAP S.R.L.**

### **INCORPORACIÓN DE SOCIOS**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: oficio Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe en autos: PINASCO, JORGE ANTONIO s/Sucesorio (917/09 - 284/05) s/Adjudicación de participación social, CUIJ 21-05199996-4 - año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Que en la sociedad JAP S.R.L., con domicilio en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, la totalidad de las cuotas sociales, de titularidad de los socios y cónyuges: Jorge Antonio Pinasco -L.E. 6.024.809- y Marta Santa Genoveva Pigliapoco -D.N.I. 4.827.834, han sido adjudicadas a sus hijos de la siguiente manera: a Jorge José Antonio Pinasco, argentino, comerciante, D.N.I. 17.160.611, C.U.I.T. 20-17160611-01 domiciliado en Urquiza 1020 de San Genaro (Sta. Fe), se le adjudicaron tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas de capital social; 2) a Mauro Alejandro Pinasco, argentino, comerciante, D.N.I. 25.410.453, C.U.I.T. 20-25410453-2, domiciliado en Lisandro de la Torre 1561 de San Genaro (Sta. Fe), se le adjudicaron tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas de capital social y a Yamila Virginia Pinasco, argentina, comerciante, D.N.I. 32.758.531, C.U.I.L. 27-32758531-8, domiciliada en Urquiza 1020 de San Genaro (Sta. Fe) se le adjudicaron tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas de capital social. En consecuencia, corresponde modificar las cláusulas quinta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "Quinta: El Capital Social de "JAP" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pesos Diez Mil, está dividido en diez mil cuotas de un peso cada cuota, queda integrado de la siguiente forma:



Jorge José Antonio Pinasco, argentino, comerciante, D.N.I. 17.160.611, C.U.I.T. 20-17160611-0, tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas de capital social, que representan un capital de pesos tres mil trescientos treinta y tres; Mauro Alejandro Pinasco, D.N.I. 25.410.453, C.U.I.T. 20-25410453-2, tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas de capital social, que representan un capital de pesos tres mil trescientos tres y Yamila Virginia Pinasco, D.N.I. 32.758.531, C.U.I.T. 27-32758531-8, tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) cuotas de capital social que representan un capital de pesos tres mil trescientos treinta y cuatro. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

§ 130 433059 Dic. 14

---

### **LA MURALLA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Muralla S.A., CUIT N° 30-70934368-4, de fecha 21.11.2019 por la cual se dispuso fijar en dos titulares y un suplente el Directorio y su elección; y su complementaria Acta de Directorio de fecha 19.11.2020, por la cual ante el fallecimiento del presidente del Directorio designado, Sr. Marcos Daniel Torre, DNI N° 12.944.369- asume la presidencia el Director Titular y el Director Suplente asume como Vicepresidente, siendo los designados y cargos: Directores Titulares: Presidente: Nilso Aníbal Torre, argentino, mayor de edad, DNI N° 16.935.268, CUIT N° 20-16935268-3, nacido el 10.08.1964, apellido materno Tagliaferri, de profesión industrial, casado con Claudia Alejandra Tosi, domiciliado en calle Ituzaingo N° 824 de la ciudad de Rosario (SF); y Vicepresidente: Ramiro Fabián Torre, argentino, mayor de edad, DNI N° 35.583.116, CUIT N° 20-35583116-8, nacido el 25.10.1990, apellido materno Altamirano, de profesión metalúrgico, estado civil soltero, domiciliado en calle Chacabuco N° 2.086 de Rosario (SF). Rosario, Diciembre de 2020.

§ 45 432990 Dic. 14

---

## **LOS RECENTALES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 inscribir la prorroga y el aumento de capital social correspondientes a la sociedad Los Recentales S.R.L. conforme lo acordado por los socios en fecha 24 de noviembre de 2020 y presentado en fecha 30 de noviembre de 2020 por ante el Registro Público de Comercio de Rosario. La totalidad de los socios acordaron Primero: prorrogar la duración de la sociedad por 25 (veinticinco) años más contados desde el vencimiento del plazo, la fecha de vencimiento exacta coincidirá con el 31/12/2045. Segundo: Que también acordaron un aumento del capital social en la suma de Pesos Quinientos treinta mil (\$ 530.000), divididos en dos mil (5.300) cuotas de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo y el resto dentro de los dos años. Por consiguiente, el artículo Cuarto del contrato social quedará modificado y redactado como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

\$ 45 432996 Dic. 14

---

## **M Y M IMPORTACIONES S.R.L.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por reunión de socios del 10 de agosto de 2019, se procede a la designación del socio gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio Gerente: Pablo Germán Militello, argentino, D.N.I. N° 27.229.976, nacido el 5 de junio de 1979, casado en primeras nupcias con María Eugenia Vila, domiciliado en calle Ayacucho N° 1871, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/04/2022.

\$ 45 433042 Dic. 14

---

**OSVALDO R. TINEO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Acta N° 61 de Asamblea General Ordinaria del 22.07.2020, de Osvaldo R. Tineo S.A. domiciliada en Av. Alberdi 1142 bis de Rosario, por la cual se designó nuevo integrante del Directorio de la Sociedad, conforme lo siguiente: Presidente: Miriam Liliana Tineo, CUIT 27-13167454-1, nacida el 27.07.1959, Juan B. Justo 1470; y Suplente: Adriana Graciela Tineo, nacida el 15.02.1957, CUIT 27-13167344-8, Av. Alberdi N° 1142 de Rosario (SF), ambas argentinas, mayores de edad y empresarias. Rosario, 4 de Diciembre de 2020.

\$ 45 432992 Dic. 14

---

**ORTA PEREZ Y ROMERO S.A.**

NOMBRAMIENTO LIQUIDADORES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02.12.2020 de Orta Pérez y Romero S.A. en liquidación, CUIT 30-53817260-6, con domicilio en calle Moreno 1439 Pº 13 B de Rosario, por el cual se dispuso nombrar nuevos liquidadores de la sociedad a los señores Néstor Luis Gioannini, argentino, materno Aparicio, calle España 536 Las Rosas (SF), CUIT N° 20-12381552-1 y a María Cristina Gioannini, argentina, materno Aparicio, calle Sarmiento 2067 Funes (SF), CUIT N° 27-13489421-6; quienes actuarán en forma conjunta conforme las normas del

estatuto y lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley General de Sociedades. Rosario, 04 de diciembre de 2020.

\$ 45 432989 Dic. 14

---

**PERFUMERIAS GERLERO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: "Perfumerías Gerlero S.A."

Designación de autoridades: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 31 de enero de 2020 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Manuel Francisco Gerlero, persona no expuesta políticamente, argentino, casado, comerciante, DNI 6.281.905, con domicilio en calle Chacabuco 1508 Piso 5 Dpto "C" de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Sr. Marcelo Carlos Genero, persona no expuesta políticamente, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14.228.140, con domicilio en calle Cándido Carballo 112 Piso 15 Depto "D" de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Sra. Elsa Mary Gaiatto, persona no expuesta políticamente, argentina, casada, comerciante, DNI 3.564.467, con domicilio en calle Chacabuco 1508 Piso 5 Dpto "C" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 433032 Dic. 14

---

**PRONTOLOG S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19550, se hace saber que por asamblea de fecha 27 de julio de 2018 celebrada en la ciudad de Rosario, los socios de Prontolog S.R.L. cuyo contrato social consta inscripto en el registro público en la sección contratos al tomo 161, folio 18194, número 1264 en fecha 02 de agosto de 2010, la señora Mariela Alejandra Mandón, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 16 de febrero de 1974, DNI N° 23.650.721, CUIT N° 27-23650721-7, con domicilio en calle España N° 38, piso 03, departamento A de la ciudad de Rosario y el señor Uvaldo Oscar Mandón, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1937, DNI N° 6.232.442, CUIT N° 2006232442-3, con domicilio en calle Córdoba N° 434 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe, decidieron por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de veinte años a contar desde su vencimiento, fijándose como nueva fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato social el día 02 de agosto de 2040, así como también aumentar el capital social a la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), modificando la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en trescientas mil cuotas de pesos uno (\$1) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Manda Alejandra Mandón suscribe doscientos setenta mil (270.000) cuotas de capital, o sea pesos doscientos setenta mil (\$270.000) y el socio Uvaldo Oscar Mandon suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital, o sea pesos treinta mil (\$30.000). Dicho capital se integra por capitalización de resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico N° 8 iniciado el 1 de junio de 2017 y finalizado el 31 de mayo de 2018, asignándosele a la socia Mariela Alejandra Mandon en concepto de aumento de capital la suma de \$190.000 y al socio Uvaldo Oscar Mandon, por igual concepto la suma de \$10.000, consecuentemente por la capitalización de resultados no asignados arriba referidos que suman un total de \$200.000, sumados al capital social con que gira la sociedad de \$100.000 el actual capital social asciende a la suma de \$300.000.

\$ 68 433106 Dic. 14

---

**ROSETTI AGROPECUARIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N°

502/2020, CUIJ 21-05393556-4, se publica lo siguiente. La sociedad Rosetti Agropecuaria S.A. (CUIT Nº 30-57198527-2) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 28/01/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Aníbal Manuel Baronetti, DNI 13.046.491 (CUIT 20-13046491-3), apellido materno Brusa, nacido el 15/02/1959, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Vélez Sarfield 83 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Sr. Eduardo Mario Rosetti, DNI 14.653.711 (CUIT 20-14653711-2), apellido materno Grossi, nacido el 13/11/1961, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 241 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Sra. Lucia Rosetti, DNI 32.726.293 (CUIT 27-32726293-4), apellido materno Castelli, nacido el 23/02/1987, de estado civil soltera, de profesión Ing. Agrónoma, domiciliado en calle Pueyrredon 373 de la localidad Rafaela, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 25 de Noviembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 58,20 433058 Dic. 14

---

## **RECREARTE S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "Recreate S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio el día 24 de Abril de 2008 al Tomo 159, Folio 8.754; Nº 663 de Contratos, otorgada según "Contrato de Cesión de Cuotas" de fecha 27 de Noviembre de 2020, por el cual la Sra. Teresa Beatriz Rivero, D.N.I. Nº 12.521.987, C.U.I.T 27-125219875, de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, nacida el 15/10/1956, divorciada, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 3474 de la ciudad de Roldán, Prov. de Santa Fe, dona, cede y transfiere a la Sra. Mariana Bolego, D.N.I. 29.526.592, C.U.I.T. 2729526592-8, argentina, de profesión empresaria, nacida el 31/05/1982, casada, domiciliada en calle El Payador Nº 2532 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, el 100% de su participación en el Capital Social de "Recreate S.R.L." representado por 34 cuotas de Capital de \$ 1.000,00 de V.N. cada una que representan una participación de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00) en el Capital Social. Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan

ratificadas.

\$ 45 433090 Dic. 14

---

**SALUSAN S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de SALUSAN S.A. s/Designación de autoridades- CUIJ 21-05393521-1 - Nro. Expediente 467/2020: Por resolución de los socios de SALUSAN S.A. adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 24-08-2020 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Juan Alberto Tosello, argentino, mayor de edad, DNI 17461698, CUIT Nro. 20-17461698-2, casado, empleado, domiciliado en calle Talcahuano Nro. 6543 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Leonardo Luis Parra, argentino, mayo de edad, DNI Nro. 12.585.815, CUIT Nro. 20-12585815-6, casado, médico, domiciliado en calle Maipú Nro. 159 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 1 de Diciembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 433102 Dic. 14

---

**SATELCO INGENIERIA S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. En fecha 02 de Octubre de 2020 se designa el siguiente nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios comenzando el 10 de Octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2023: Presidente: Marcelo Alejandro Martín, arg., DNI N° 21.415.656, nac. el 8/01/70, casado, técnico electrónico, domiciliado en calle Lamadrid 832 de Rosario, Pcia. de Santa Fe Vicepresidente: Fernando Gustavo Pioli, arg., DNI N° 17.555.976, nac. el 21/05/66, casado, técnico electrónico, domiciliado en calle

Alsina 970 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Directores Suplentes: Roberto Santiago D'Amelio, arg., DNI N° 14.981.742, nac. el 30/06/62, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Ambrosetti 149 bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Mariela Noemí Cabral, arg., DNI N° 18.520.281, nac. el 21/07/67, casada, médica, domiciliada en calle Alsina 970, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos ellos con mandato hasta el 30 de Setiembre de 2023.

2. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades el de calle Sarmiento 1919, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 432998 Dic. 14

---

## **TOMAGU S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, en Expediente N° 5.898/2018 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "TOMAGU SOCIEDAD ANÓNIMA"

Socios: Tomás Gerlero, DNI 34.392.984, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de mayo de 1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 892 bis piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Agustín Gerlero, DNI 32.295.102, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de agosto de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 892 bis piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

Sede Social: Moreno N° 1.320 piso 10 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 17/10/2018.

Duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.



Objeto Social: la comercialización al por mayor y menor de productos de limpieza, perfumería, pañales, comestibles y productos afines.

Capital Social: \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 2.500 (dos mil quinientos) acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera; Tomás Gerlero suscribe 1.250 (mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra: la suma de \$31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Agustín Gerlero suscribe 1.250 (mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra: la suma de \$31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha. Administración/gerencia: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o ausencia del primero. Se designa en este acto como Presidente al señor Tomás Genero y como Director suplente al señor Agustín Genero. Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

\$ 80 433031 Dic. 14

---

## **TRANSPORTES HURON S.A.**

### **PRORROGA DE DURACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma dispuesta por instrumento del 23 de Octubre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 14/11/2020.

De esta manera y de acuerdo a la normativa, se procede a redactar nuevamente el artículo 2 del Estatuto de la Sociedad el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2: Su duración es de 25 (veinticinco) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 433073 Dic. 14

---

**THE BLUE WASH CAR**

**SOLUTIONS S.R.L.**

CONTRATO

"The Blue Wash car solutions S.R.L."(Constitución). Por un día: Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 111112020, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "The Blue Wash Car Solutions S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Los Sres. Mauricio Alejandro Mena, DNI 28.389.515, soltero, argentino, mayor de edad, empresario, domiciliado en Av. Corrientes N° 729, piso 8 of 11 de Rosario; Jorge Andrés Maraventano, DNI 27.462.225, soltero, argentino, mayor de edad, empresario, domiciliado en Servando Bayo N° 1180 de Rosario y Martín Alberto Bossio, DNI 28.912.125, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Torre Revelo N° 727 de Rosario.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Av. Corrientes N° 729, piso 8, oficina 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la ejecución de trabajos de chapería, pintura y mecánica de vehículos automotores, y la venta de sus respectivos repuestos. Lavadero y desinfección de vehículos automotores de todo tipo. Venta de productos envasados de almacén.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$200.000, dividido en 20.000 cuotas iguales de \$ 10, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Mauricio Alejandro Mena, 10.000 cuotas de capital, Jorge Andrés Maraventano, 5.000 cuotas de capital y Martín Alberto Bossio, 5.000 cuotas de capital social.

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mauricio Alejandro Mena, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 433080 Dic. 14

---

## **VICVENT S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

1. En fecha 05 de Marzo de 2020 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2020 Presidente: Fonrrodona Ricardo Rodolfo, DNI. N° 6.061.213, CUIT N° 20-06061213-8, argentino, nacido el 19 de agosto de 1945, comerciante, divorciado según expediente N° 4943/07 del 04 de abril de 2007, domiciliado en calle Entre Ríos 3241 dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Caminos Silvia Liliana, DNI. N° 13.174.785, CUIT N° 2713174785-9, argentina, nacida el 28 de marzo de 1959, psicóloga, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos 3241 dto. 1, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos ellos con mandato hasta el 31 de Enero de 2023.

2. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Suipacha 4560 F, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 433000 Dic. 14

---

## **AGROPECUARIA LOS NOGALES S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA LOS NOGALES S.R.L. s/Modificación de contrato social, Expte. N° 1643/2020, de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se autoriza la siguiente publicación: Que los socios y únicos integrantes de Agropecuaria Los Nogales S.R.L. llamados Emanuel César Ballario, DNI N° 32.432.077, domiciliado en calle Sarmiento 884 de la localidad de Videla, Pcia. de Santa Fe, en carácter de Administrador de la Suc. de Tomás Aristóbulo González; Olga Mónica González, DNI N° 16.282.555, domiciliada en calle Rivadavia 496 de la localidad de Videla, Pcia. de Santa Fe y Andrea Fabiana Bertoldi, DNI N° 17.989.934, domiciliada en calle José Quintana 1883 de la ciudad de Santa Fe, en carácter de administradora de la Suc. de Tomás Alberto González, resuelven prorrogar la duración de la Sociedad por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 01/12/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30/11/2030.- quedando la cláusula cuarta del contrato social, redactada de la siguiente manera: Cuarta-Duración: La sociedad se constituye por el término de Cuarenta (40) años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Dr. Freyre, Secretario.

§ 60 433216 Dic. 14

---

## **BORGEM S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BORGEM S.R.L. s/Constitución de sociedad CUIJ 21-05204139-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Lugar y fecha Contrato social: Santa Fe 05/11/2020

2) Socios: Augusto César Borlle, D.N.I. n° 12.871.568, CUIT 20-12871568-2 argentino, nacido el 3010311.959 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, de profesión Contador

Público Nacional y Empresario, con domicilio en calle Necochea N° 3.516 DPTO. 4 "A" de La ciudad de Santa Fe, y Alejandro Enrique Bonazzola, D.N.I. N° 20.223.766, CUIT 20-20223766-6, argentino, nacido el 12/07/1.969 en La ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, casado, de profesión Abogado y Empresario, con domicilio en calle Saavedra n° 3.177 de la ciudad de Santa Fe.

3) Denominación y domicilio Social: La sociedad se denomina BORGEM S.R.L. y tiene su domicilio legal en La ciudad de Santa Fe, estableciendo su sede Social en calle Saavedra N° 3.177.

4) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Las operaciones inmobiliarias mediante La compra, venta, locación, permuta, usufructo, como de Loteos, y otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida La construcción de edificios; realización de loteos; parquización; hogares geriátricos; cementerios privados; country o casas de fin de semana y otros negocios similares. Asimismo como constructora mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas y/o privadas; Servicios: mediante la administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos y/o representaciones; actividades de inversión, financieras y fideicomisos. Comercial: Mediante La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o comisión de frutos y/o productos del país y/o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la ejecución de Las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de Operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$1.000,00 (pesos un mil) cada una.

7) Designación de Gerentes: Conforme al Artículo Séptimo se designan Gerentes a Augusto César Borlle, D.N.I. n° 12.871.568, CUIT 20-12871568-2, y Alejandro Enrique Bonazzola, D.N.I. n°

20.223.766, CUIT 20-20223766-6.

8) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Santa Fe, 8 de Diciembre de 2020.

\$ 170 433204 Dic. 14

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **LA NORA S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público, se hace saber que: en los autos caratulados: Establecimiento La Nora S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1602, Año 2020, en fecha 28 de octubre de 2020, los señores Marcelo Miguel Suñe, de apellido materno Hoffmann, argentino, nacido el 28 de febrero de 1968, comerciante, casado con Fabiana Andrea Jaime, domiciliado en Rivadavia 6528 de esta ciudad, DNI 20.180.044, CUIT 20-20180044-8; Rodolfo Alberto Suñe, de apellido materno Hoffmann, argentino, nacido el 27 de octubre de 1975, comerciante, casado con Paola Evangelina Taverna, domiciliado en Vélez Sarsfield 6526 de esta ciudad, DNI 24.943.463, CUIL 23-24943463-9; y Noemí Liliana Suñe, de apellido materno Hoffmann, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1964, comerciante, casada con Jorge Ismael Torra, domiciliada en Santiago Derqui 646 de la ciudad de Paraná, DNI 17.008.195, CUIT 27-17008195-7; han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos son los siguientes: Denominación: Establecimiento La Nora S.A., Domicilio: Avenida Aristóbulo del Valle 7972 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto una explotación de carácter agropecuario, la fabricación de alimentos balanceados, la industrialización y/o faenamiento de productos agropecuarios, la comercialización, distribución, importación y exportación de los mismos, podrá dedicarse también a la atención de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones afines o no a dicho objeto en cualquier punto del país o del exterior. Para cumplir con el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: \$

6.000.000.- (seis millones de pesos), representado por 6.000.000 (seis millones) de acciones nominativas no endosables de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Directorio: El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en secuencia los socios poseen el derecho de contralor de los negocios sociales; Balance: El día 31 (treinta y uno) de marzo; Suscripción de Capital: El capital se suscribe de la siguiente manera: Marcelo Miguel Suñe suscribe 2.000.000 (dos millones) de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, Rodolfo Alberto Suñe suscribe 2.000.000 (dos millones) de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y Noemí Liliana Suñe suscribe 2.000.000 (dos millones) de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Directorio: Presidente: Rodolfo Alberto Suñe, Vicepresidente: Marcelo Miguel Suñe, Director Suplente: Noemí Liliana Suñe. Santa Fe, 9 de diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 142 433303 Dic. 14

---

## **FOLDER SOLUCIONES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados: FOLDER

SOLUCIONES S.A. s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 1702, Año 2020, en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2020, los integrantes de la firma han decidido en forma unánime modificar la denominación de la sociedad por lo que el artículo 1 queda redactado como sigue: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Folder IT S.A., designando su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Santa Fe, 3 de diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 33 433304 Dic. 14

---

## **TRANSPORTE A&A S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente TRANSPORTE A&A S.A.S s/Constitución N° 2681/2020, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad que girará bajo el nombre de TRANSPORTE A&A S.A.S.
2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 12 de agosto de 2020.
3. Accionistas: María Alejandra Albino, femenino, argentina, D.N.I. N° 22.095.996, C.U.I.T. N° 27-22095996-7, nacida el 28 de septiembre de 1971, estado civil casada en primeras nupcias con Edgardo Fabián Yañez, empleada en relación de dependencia, con domicilio en Maipú N° 967 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Ana Claudia Albino, femenino, argentina, D.N.I. N° 20.241.122, C.U.I.T. N° 27-20241122-9, nacida el 14 de noviembre de 1968, estado civil soltera, empleada en relación de dependencia, con domicilio en La Argentina N° 522 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
4. Domicilio Social: Maipú N° 967 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público.



6. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades:

Servicios: Mediante el transporte terrestre de carga con vehículos propios o de terceros, refrigerados o no, y la explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para líneas de transporte terrestre de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles, y comisionistas y representantes de toda operación afín.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 1.000.000 (un millón) acciones de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Administrador y Representación: La administración estará a cargo de 1 o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros. Administradora Titular: María Alejandra Albino, femenino, argentina, D.N.I. N° 22.095.996, C.U.I.T. N° 27-22095996-7, nacida el 28 de septiembre de 1971, estado civil casada en primeras nupcias con Edgardo Fabián Yañez, empleada en relación de dependencia, con domicilio en Maipú N° 967 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Administradora Suplente: Ana Claudia Albino, femenino, argentina, D.N.I N° 20.241.122, C.U.I.T. N° 27-20241122-9, nacida el 14 de noviembre de 1968, estado civil soltera, empleada en relación de dependencia, con domicilio en La Argentina N° 522 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios asumen el contralor según lo disponen los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finalizará el 30 de noviembre de cada año.

\$ 85 432564 Dic. 14

---

## **TRASLADOS VILLA**

### **CONSTITUCION S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: En la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, República Argentina, al primero del mes de diciembre de 2020, entre la Señora Maria Beatriz Balbuena, argentina, nacida el 04 de mayo de 1972, soltera, empleada, DNI N° 22.652.848, C.U.I.T. N° 27-22652848-8, con domicilio en la calle Mendoza N° 781, de Villa Constitución, santa Fe, y la señorita Mirna Aneley Carrizo, DNI N° 43.284.103, nacida el 04 de Febrero de 2001, CUIT N° 27-43284103-6, ama de casa, con domicilio en calle Mendoza N° 781 de la localidad de Villa Constitución, Santa Fe, de estado civil soltera, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a la siguiente: Denominación: TRASLADOS VILLA CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: sede social en Calle Mendoza N° 781 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe (Según el acta acuerdo celebrado por la totalidad de los socios en fecha 1 de Diciembre de 2020). Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Agencia de intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer mediante la explotación de vehículos propios o de terceros (incluye aplicaciones). 2) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna. 3) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional. Todo, con permiso de la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle la Sra. Maria Beatriz Balbuena, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas o sea un capital de ciento cincuenta mil pesos la Srta. Mirna Aneley Carrizo, la cantidad de cincuenta (50) cuotas o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000).- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no,

actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Según el acta acuerdo celebrado por la totalidad de los socios en fecha 1 de Diciembre de 2020 se resolvió por unanimidad designar como Socio Gerente a la Señora Maria Beatriz Balbuena, CUIT N° 27-22652848-8. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptan según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

\$ 70 432655 Dic. 14

---

## **UNO AGROPECUARIA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: En la localidad de San Jose de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 18 días del mes de Agosto de 2020, se reúnen los Señores Raul José Medich, DNI N° 12.202.613, casado con Susana Beatriz Rossa, de profesión contador, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1173 de la Localidad de San José de la Esquina, Santa Fe, CUIT N° 20-12202613-3, nacido el 08 de abril de 1956 y Natalio Medich, DNI 34.023.922, soltero, de profesión contador, también domiciliado en calle Av. Pellegrini 1173 de la misma localidad, CUIT 23-34023922-9, nacido el 5 de Diciembre de 1988, y de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente: Denominación: "UNO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", Domicilio: Sede social en calle Bv. Las Colonias N° 1035 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, y/o explotaciones granjeras, en inmuebles rurales propios y/o arrendados; La comercialización e industrialización de los productos obtenidos de la actividad recientemente mencionada y la realización de trabajos, tareas o servicios inherentes a la explotación agropecuaria a terceros. Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), dividido en 25.000 acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$10) cada una. El Sr. Raul José Medich suscribe la cantidad de 17.500 acciones

ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$10.-) cada una valor nominal, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.-) y Natalio Medich suscribe la cantidad de 7.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$10) cada una valor nominal, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-). Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto, del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa como Director Titular: Presidente: al Sr. Raul Jose Medich, DNI 12.202.613. Director Suplente: Natalio Medich, DNI 34.023.922. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Mientras prescinda de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, los cuales tendrán los derechos que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 70 432652 Dic. 14

---

## **VALFA S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Mediante reunión celebrada el 24/11/2020, los socios Señor Pablo Juan Bosio, nacido el 24 de Junio de 1971, con Documento de Identidad 22.079.623, soltero, con domicilio en calle Dante Alighieri 3480 de la ciudad de Casilda, con CUIT 2022079623-0, comerciante, la Srta. Valentina Giugge, argentina, estudiante, soltera, con domicilio en Casado 2155 de Casilda, DNI 37.712.248, CUIT 27-37712248-3, nacida el 1 de Noviembre de 1993 y Facundo Giugge, argentino, estudiante, nacido el cuatro de Diciembre de 1998, soltero, con domicilio en Casado 2155 de Casilda, con DNI 41.360.670 y CUIT 20-41360670-6, todos argentinos y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la sociedad, convienen la cesión gratuita de cuotas partes a favor de la Sra. Adriana Teresa Bosio, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 15/10/61, con domicilio en Casado 2155 Casilda, con DNI 14.310.582, con CUIT 27-14310582-8 por un total de 15.600 cuotas partes, provenientes de Pablo Juan Bosio 11.180 cuotas partes y de Valentina Giugge y Facundo Giugge 2.210 cuotas cada uno. La nueva redacción del Artículo Quinto queda como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos doce mil (\$312.000-), dividido en treinta y un mil doscientas (31.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Adriana Teresa Bosio suscribe quince mil seiscientos (15.600) cuotas, de un valor de pesos diez (\$10.00) cada una, que representan un valor de Ciento cincuenta y seis mil pesos (\$156.000.00), íntegramente integradas por cesión de fecha 18/02/2019, la socia Valentina Giugge suscribe siete mil ochocientas (7.800) cuotas, de un valor de pesos diez (\$10,00) cada una, que representan un valor de Setenta y ocho mil pesos (\$78.000.00) integradas íntegramente por cesión de fecha 24 de Mayo de 2018 y el socio Facundo Giugge suscribe Siete mil ochocientas (7,800) cuotas, de un valor de pesos diez (\$10.00) cada una, que representan un valor de Setenta y ocho mil pesos (\$78.000,00) integradas íntegramente por cesión de fecha 24 de Mayo de 2018.

\$ 60 432510 Dic. 14

---

## **VAPS S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Socios: Jacqueline Romanela Rasera Achondo, argentina, DNI N° 31653594, CUIT 27-31653594-7, nacida el 17 de Marzo de 1986, soltera, de profesión contadora, domiciliada en calle Mitre Nro. 317 de la ciudad de Melincué.

3) Denominación: Vaps S.A.S.

2) Fecha de Constitución: 17 de Junio de 2020.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Alvear Nro. 96, de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de transporte de carga. En todos los casos se encuentran excluidas las actividades de intermediación inmobiliaria previstas por la ley provincial N° 13.154 Asimismo, se excluyen aquellas actividades que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550, ley de entidades financieras, o requieran del concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años; contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La Socia Jacqueline Romanela Rasera Achondo suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, Integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$12.500 y el saldo restante, es decir la suma de \$37.500 Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad.

8) Administración y Representación legal: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Jacqueline Romanela Rasera Achondo. DNI 31.653.594. Suplente: Iván Chagalj DNI 24.541.291. Se designa como representante a Jacqueline Romanela Rasera Achondo, DNI 31.653.594.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30/04 de cada año.

\$ 75 432681 Dic. 14

---

## **WORLDWIDE S.A.S.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 14 de julio de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Órgano de Administración, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Administradora Titular: María Elena Pira DNI N° 14.758.802, Administradora Suplente: Lucila Jaime

DNI N° 35.449.305. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los Administradores: Cándido Carballo 186 Of. 2 M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 432554 Dic. 14

---

## **ZOON S.A.S.**

### ESTATUTO

Socios: Juan Ignacio Fusero Menendez, argentino, DNI N° 29.001.459, CUIT 20-29001459-0, nacido 2 de Noviembre de 1982, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle España 12 Bis S/N 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

2) Fecha de instrumento: 8/08/2019;

3) Denominación: ZOON S.A.S.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Av. Rivadavia Nro. 2626, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de arquitectura, diseño arquitectónico, consultoría en diseño; la realización de negocios financieros con fondos propios e inmobiliarios con bienes propios y la prestación de servicios de logística y organización de viajes. En todos los casos se encuentran excluidas las actividades de intermediación inmobiliaria previstas por la ley provincial N° 13.154 Asimismo, se excluyen aquellas actividades que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550, ley de entidades financieras, o requieran del concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: El capital social es de pesos treinta mil, representado por treinta mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El Socio, Juan Ignacio Fusero Menendez Ignacio Sebastián Elorriaga suscribe 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, Integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$7.500.- Y el saldo restante, es decir la suma de \$22.500.- Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad

8) Representación legal: A cargo Juan Ignacio Fusero Menendez, DNI N° 29.001.459, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante; y Fabio Hernán Piemonte, DNI Nro. 31.290.004 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/07 de cada año.

\$ 80 432680 Dic. 14

---

## **AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05393531-9, EXPTE. 477/2020, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Aguas & Procesos S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 51 de fecha 29/06/2020, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Ruben González, DNI Nro. M6.261.033, CUIT Nro.



20-06261033-7, argentino, de apellido materno Llorente, nacido el 07/06/1945, casado, fijando domicilio en calle E. Zeballos Nro. 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Titular y Vicepresidente: Rodrigo Jesus González, DNI Nro. 24.850.270, CUIT Nro. 20-24850270-4, argentino, de apellido materno Cravero, nacido el 28/06/1976, soltero, fijando domicilio en Av. Sarmiento Nro. 180 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Julian Dario Druetto, DNI Nro. 22.568.818, CUIT Nro. 20-22568818-5, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido el 04/09/1972, casado, fijando domicilio en Av. Belgrano Nro. 264 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Y Director Suplente: Vilma Esther Cravero, DNI Nro. F5.869.638, CUIT Nro. 27-05869638-8, argentina, de apellido materno Mandrile, nacida el 08/08/1948, casada, fijando domicilio en calle E. Zeballos Nro. 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo de todos los designados: 01/07/2020.

Rafaela, 17 de noviembre de 2020. Fdo: Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

\$ 62 432724 Dic. 14

---

### **AGUAPISCINAS VT S.A.**

#### INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 12 de Noviembre de 2020, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 10 de enero de 2020 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Carlos Sola, Sebastian Dianich y Amelia Robertson y por Acta de Directorio N° 23 de fecha 11 de enero de 2020 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Carlos Reinaldo Sola, D.N.I. N° 10.427.063, CUIT: 20-10427063-9, nacido el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en Lavalle

944 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante. Vicepresidente: Sebastian Pablo Dianich, D.N.I. 23.807.084, CUIT: 20-23807084-9, nacido el veintidós de enero de un mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en Almafuerte 1149 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante. Director Suplente: Amelia Estela Robertson, D.N.I. N° 10.188.361, CUIT: 27-10188361-8, nacida el siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, domiciliada en Lavalle 944 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casada, de profesión comerciante.

\$ 64,02 432796 Dic. 14

---

## **AYSE DESARROLLOS METÁLICOS S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes: Segnana Gonzalo Andres, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Brenda Valeria Vieyra, nacido el 14 de Abril de 1981, DNI 28.727.276, cuit n° 20-28727276-7 con domicilio en calle San Juan 3841 Piso 4 Dto. 5 de Rosario Provincia de Santa Fe y Ayala José Luis, argentino, Jubilado, casado en primeras nupcias con Francescutti Claudia del Lujan, nacido el 26 de Septiembre de 1960, DNI 13.930.853, cuit n° 20-13930853-1, con domicilio en calle Av. Rivarola 8011 de Rosario Provincia de Santa Fe.

Fecha de Acta Constitutiva: 30 de Octubre de 2020.

Denominación: AYSE DESARROLLOS METALICOS SRL

Domicilio Legal: Av. Rivarola 8051/27 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, fabricación y comercialización de productos manufacturados en chapas de acero, aluminio y acero inoxidable. b) Servicios de manufacturas para terceros de piezas metálicas en chapas de acero, aluminio, acero inoxidable y cobre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de

Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000,00) dividido en sesenta y seis mil (66.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Segnana Gonzalo A., suscribe Treinta y tres Mil (33.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una o sea pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000.-) integrándolas un 75% en bienes libres de embargo y de todo gravamen según inventario certificado adjunto, por un valor de \$247.500,00 y el resto en efectivo en este acto por \$82.500,00 y Ayala José Luis, suscribe Treinta y tres Mil (33.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una o sea pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000.-), integrándolas un 75% en bienes libres de embargo y de todo gravamen según inventario certificado adjunto, por un valor de \$247.500,00 y el resto en efectivo en este acto por \$82.500,00.-

Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "AYSE DESARROLLOS METALICOS " S.R.L. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad; la transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. En este acto se designa a Segnana Gonzalo Andrés con el carácter de Gerente quien representara a la sociedad en forma individual.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 432728 Dic. 14

---

**AW FIDUCIARIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se hace saber que, por decisión del Directorio de A W Fiduciaria S.A., CUIT 30-71453394-7, inscripta al T° 97 F° 14734 N° 656, en

fecha 22.10.2020 se ha resuelto trasladar la sede social de la Sociedad A W FIDUCIARIA S.A. a la calle Córdoba N° 1452 -3° piso- Of. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y por decisión Asamblearia de fecha 24.10.2020 se ha resuelto la designación de integrantes del Directorio, el que durará por el término de 3 ejercicios, a saber: Presidente: Lisandro Cristiá, D.N.1 22.244.500, C.U.I.T. N° 20-22244500-1, nacido el 23/08/1971, argentino, ingeniero industrial, divorciado en primeras nupcias de Gabriela Piombo, con domicilio en San Lorenzo N° 1629 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Andres Hiliar, D.N.I. N° 18.266.448, C.U.I.T. 20-18266448-1, nacido el 11/10/1967, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Susana Carolilla Lager, con domicilio en calle Del Ambai N° 23 (Barrio Los Alisos) de Nordelta, provincia de Buenos Aires. Domicilio especial de ambos en la sede de la empresa.

\$ 45 432930 Dic. 14

---

## **ALTAGRO S.A.S.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Registro Público, se hace saber: En reunión de socios, se decidió por unanimidad anexar una actividad al objeto de la sociedad, relacionada con el servicio de transporte de cargas generales, quedando en consecuencia el Artículo 3 del Acta constitutiva, redactado de la siguiente manera:

Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1) Venta al por mayor y menor de productos veterinarios, 2) Venta al por mayor y menor de productos de nutrición animal, 3) Venta al por mayor y menor de insumos agropecuarios, 4) Traslado de los productos vendidos, 5) Transporte de cargas por vía terrestre de mercaderías tales como cereal embolsado, a granel, bidones y otros productos relacionados con el agro y la ganadería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha del instrumento: 29 de julio de 2020.

\$ 52,50 432744 Dic. 14

---

**A.R.Q. DESARROLLOS S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: A.R.Q. DESARROLLOS S.R.L. s/ Contrato de Sociedad Año 2020 CUIJ: 21-05204058-9, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: el Sr. Suarez, Ramiro Agustin, apellido materno: Toledo, argentino, nacido el 02 de Junio de 1993, soltero, con DNI N°: 37.364.636, CUIT N°: 23-37364636-9, domiciliado en San Martín N° 2053 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. Baez, Joel, apellido materno: Tononi, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1990, con DNI N°: 35.463.714, CUIT N°: 20-35463714-7, con domicilio en Bv. Pellegrini 2434 Dto. 10 "A", provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Graziano, Florencia, argentina, nacida el 03 de Marzo de 1993, con DNI: 36.580.822, CUIT N°: 27-36580822-2.

2) Fecha constitución: 09 de Noviembre de 2020.

3) Denominación: A.R.Q. PESARROLLOS S.R.L.

4) Domicilio: calle Juan de Garay N°3388 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: de carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley N° 26994 (Código Civil y Comercial de la Nación); todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. b) Comerciales: de carácter público o privado. Compra-venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, de productos terminados, subproductos, materias primas elaboradas

y a elaborarse, de materiales para la construcción, y sus accesorios; al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: Suarez Toledo, Ramiro Agustin, 1000 (mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), Baez, Joel 1000 (mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), y que integran, en igual proporción.

8) La administración, dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas, socio o no, por el término de 3 (tres) años, gerente designado: Suarez Toledo, Ramiro Agustín.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 30 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 433108 Dic. 14

---

**A.L. SERVICIOS**

**INTEGRALES S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por Acta de Asamblea de fecha 22 de mayo del 2020 se procedió a la renovación de las autoridades de A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.

\$ 33 432916 Dic. 14

---

## **BAYSUR TRADING S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 02 de septiembre de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna DNI N° 10.778.959, Directora Suplente: Carmen Margarita Chau DNI N° 5.448.550. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. 25 de Mayo N° 2056 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 432764 Dic. 14

---

## **BRIO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brio Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A. celebrada el 21 de abril de 2020 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato, Director Titular: Claudio Adrián Iglesias y Directores Suplentes: Gabriela Alejandra Battagliotti, Soledad Ayarza y Mabel Susana Marrone. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios.

\$ 45 432926 Dic. 14

---

## **CUIDAR SALUD S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Jesús Salvador Gracia ha decidido ceder onerosamente a la señora Amat Evangelina Ivon, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de noviembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Ecuador 2261, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con d.n.i N° 29047304, CUIT 20-29047304-2; sus 7500 cuotas sociales de la sociedad CUIDAR SALUD S.R.L con todos los derechos y acciones que corresponden a las mismas. En virtud de la cesión el socio cedente queda desvinculado de la sociedad CUIDAR SALUD S.R.L y se transfiere a la cesonaria todos los derechos políticos y patrimoniales emergentes de las cuotas sociales cedidas la que corresponden a la social cesionaria a partir de la suscripción del presente acuerdo de transferencia, incluyéndose el derecho a los aportes irrevocables realizados y/o comprometidos y cuya realización se encuentre pendiente, revaluó, ajustes de capital y los resultados acumulados por la sociedad a la fecha de la presente transferencia, si los hubiere. Como consecuencia de la la presente cesión, el capital de CUIDAR SALUD S.R.L. queda compuesto de la siguiente manera: Srta. Amat Evangelina Ivon con 7500 cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); y el sr. Insaurralde Javier Fernando con 7500 cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). En este acto se resuelve designar a la socia Amat Evangelina Ivon como socia gerente quien hará uso de la firma social, tal lo prescripto en la clausula Sexta del contrato social.

\$ 60 432730 Dic. 14

---

## **CASH CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de Noviembre del 2020 entre los Sr. Horacio Andrés Ameli, nacido el 7 de Julio de 1974, divorciado según Resolución Nro. 889 del 21 de Abril de 2008 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 537 Piso 14 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.936.406, CUIT 20-23936406-4 y Carlos Ariel Rossi, nacido el 08 de Octubre de 1969, soltero,



argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 5650 de la ciudad de Rosario, DNI N° 21.011.499 CUIT 20-21011499-9; el Sr. Juan Carlos Ameli, argentino, DNI N° 6.055.469, CUIT: 20-06055469-3, nacido el 30 de marzo de 1944, domiciliado en calle Pte. Roca 4538 "B" de la ciudad de Rosario, casado con Ester Norma Chitaroni, comerciante, todos hábiles para contratar; Convienen la Reconducción — Aumento De Capital de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando redactada de la siguiente manera:

Denominación Social: CASH CONSTRUCCIONES SRL.

Domicilio: 1ero de Mayo N° 1106, 5 "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto: Operaciones a) proyectos y construcciones de obras de ingeniería y arquitectura, b) compra-venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales c) comercialización, importación, exportación y representación de materiales, elementos para la construcción, d) Inversiones o aportes de capital e) la organización y desarrollo de emprendimientos y eventos sociales y deportivos.

Plazo De Duración: 10 años a partir de la inscripción en el RPC de la presente Reconducción.

Capital: En \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada uno, el Sr. Horacio Andrés Ameli 4.700 cuotas de \$ 100 cada por un total de \$ 470.000; Sr. Carlos Ariel Rossi 100 cuotas de \$ 100 cada por un total de \$ 10.000 y el Sr. Juan Carlos Ameli 200 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 20.000.

Administración Y Representación: será ejercida por el Sr. Horacio Andres Ameli Y Carlos Ariel Rossi quienes actuaran en forma Conjunta o indistinta.

Fecha De Cierre De Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma será ejercida por uno o más socios, que actuaran en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, usando su firma precedida del sello con la denominación SOCIO. GERENTE CASH CONTRUCCIONES SRL- Sera ejercida por los Sres. Horacio Andrés Ameli y el Sr. Carlos Ariel Rossi que se desempeñaran en forma conjunta o indistinta.

Fiscalización - Reunión De Socios: cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones, y las resoluciones serán tomadas de acuerdo lo dispuesto por el art. 159, y mayorías del art. 160 de la ley

**CR TRES S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en autos caratulados CR TRES S.R.L. s/ Constitución - Expte. Nro. 3166- año 2020, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: Ojeda Claudio David, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1986, de apellido materno González, mayor de edad, empresario, D.N.I.: 32.268.043, CUIT: 20-32268043-1, estado civil casado con Silva Romina Soledad, con domicilio en Santa Matilde 3305 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silva Romina Soledad, argentina, nacida el 12 de Marzo de 1985, de apellido materno Cedita, mayor de edad, comerciante, D.N.I.: 31.473.931, CUIT: 27-31473931-6, estado civil casada con Ojeda Claudio David, con domicilio en Santa Matilde 3305 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 17 de Noviembre 2020.

Denominación: CR TRES S.R.L.

Domicilio: Santa Matilde 3305, Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Pesos doscientos mil (\$200.000), distribuidas en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$) valor nominal cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros, tanto en el país como en el extranjero: Construcción, reforma, reparación y mantenimiento general de edificios residenciales y no residenciales públicos o privados; como así también servicios de limpieza tanto interior como

exterior de edificios residenciales y no residenciales públicos o privados. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y/o este estatuto.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, Sr. Ojeda Claudio David.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 75 432866 Dic. 14

---

## **CORTI SOCIEDAD ANÓNIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 15/7/2020.

Directorio: Presidente: Dantel Ceferino Corti, Directores Titulares: Eduardo Julio Perez, Silvio Adrian Bocalon, Juan Marcelo Bocalon. Director Suplente: Mariela Susana Prandi.

§ 45 432971 Dic. 14

---

## **CONSTRUCTORA CREAR S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 22 de agosto de 2020, con modificaciones introducida, Ribero Joel Alexis, DNI N° 33.181.890, CUIT 23-33181890-9, nacido el 08/10/1987, estado civil casado, de profesión constructor, con domicilio en calle 12 de Octubre 1368 de Cruz

Alta, provincia de Córdoba ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: Constructora Crear S.A.S.

Domicilio y sede social: Av. Pellegrini 1423, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción y/o montajes industriales y/o construcción o fabricación de estructuras metálicas en general y/o construcción de viviendas y/o terminales portuarias y/o movimiento de suelo y/o construcción de estructuras de hormigón. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por trescientas acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración estará a cargo de un Administrador Titular, persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Durante todo el tiempo en el que la sociedad la integre un único socio este ejercerá las atribuciones que la ley le atribuye a los órganos sociales, en tanto sean compatibles, incluida las de administración y representación legal. Al momento de constituirse la sociedad, quedó designado como Administrador titular de la sociedad al Sr. Joel Alexis Ribero, DNI N° 33.181.890, y como Administrador suplente al Sr. Nicanor Eloy Ribero, DNI N° 34.646.661, ambos fijando domicilio especial en Av. Pellegrini N° 1423 Of. 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

**PROTEISOL S.R.L.**

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "PROTEISOL" S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Rosario el 18/09/1992, al Tomo 143, Folio 12282, Nº 1233, en SOCIEDAD ANÓNIMA, con la denominación de "PROTEISOL" S.A., según instrumento de transformación social del 30 de septiembre de 2020.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: Adriana Graciela Alzamora, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.070.832, CUIT Nº 27-13070832-9, nacida el 03 de agosto de 1957, casada en primeras nupcias con Abel Rubén Pozza, empresaria, domiciliado en calle Santiago Nº 3053 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en adriana\_alzamora@hotmail.com; y Abel Rubén Pozza, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.590.485, CUIT Nº 20-11590485-0, nacido el 04 de agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Alzamora, empresaria, domiciliado en calle Santiago Nº 3053 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en abel.prote@gmail.com.

2) PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad de responsabilidad limitada antecesora alcanza hasta el 18 de septiembre de 2023, se resuelve por unanimidad extenderlo por 99 años más a contar desde tal fecha, de tal forma que la duración social alcance hasta el 18 de septiembre de 2122.

3) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones), dividido en 4.000.000 de acciones nominativas no endosables: 2.000.000 de acciones clase "A" de 5 votos y 2.000.000 de acciones clase "B" de un voto, y de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una.

4) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, el cual estará compuesto de acuerdo al siguiente detalle:

**DIRECTORES TITULARES:**

Abel Rubén Pozza, a cargo de la Presidencia.

Adriana Graciela Alzamora, a cargo de la Vicepresidencia.

Martín Pozza, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.898.589, CUIT N° 20-32898589-7, nacido el 03 de abril de 1987, casado en primeras nupcias con Marina Lucía Montecchiarini, empresario, domiciliado en calle Rioja N° 3217 P.A. de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en martinpozza@hotmail.com;

Andrés Pablo Pozza, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.733.633, CUIT N° 20-33733633-8, nacido el 10 de agosto de 1988, soltero, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Zeballos N° 135 Piso 13 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en andrespozza@hotmail.com.

**DIRECTORA SUPLENTE:**

Virginia Pozza, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.074.153, CUIT N° 27-32074153-5, nacida el 23 de marzo de 1986, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Mendoza N° 297 7° C de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en virpozza@gmail.com.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en la misma sede social.

5) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: de calle H. Quilici N° 125 a Ruta Provincial 21, Km. 14 de la localidad de General Lagos.

6) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

7) FISCALIZACIÓN: queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

8) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de agosto de cada año.

\$ 120 433491 Dic. 14

---

## **GRUPO INBIO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 870 - Año 2019 - CUIJ Nº 21-05393026-0 - "GRUPO INBIO SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de GRUPO INBIO SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2019, se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Marco Damián Francesconi, DNI Nº 27.566.397, como Vicepresidente el Sr. Alfredo Daniel Garetto, DNI Nº 29.809.572, como Secretario al Sr. Guillermo Bernasconi, DNI Nº 24.410.363, y como Director Suplente, la Srta. Lionela Yanina Senn, DNI 34.673.753.- Rafaela, 4 de diciembre de 2020.

\$ 47,70 433518 Dic. 14

---

## **DON ABELARDO SOCIEDAD ANONIMA.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON ABELARDO S.A. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL"- Expte. 1606/2020- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 15de Septiembre de 2020, se hace saber que:

PRIMERO: Se decide por unanimidad, prorrogar su duración por 30 (treinta) años, venciendo en consecuencia el 19/12/2040, haciendo uso de la opción establecida en la cláusula "SEGUNDA" del Estatuto Social. En consecuencia, queda redactada dicha cláusula SEGUNDA, de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: DURACION. El plazo de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio, o sea desde el 20/12/2010, pudiéndose ese plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas."-

SEGUNDO: Se resuelve por unanimidad, fijar nuevo domicilio social, en calle Mitre 4268 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 45 433334 Dic. 14

---